



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 137 -2013-GGR-GR PUNO
PUNO, 22 MAR 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 053-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informe N° 019-2013-GR PUNO/ORAO/OC, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO, OBRA: MEJORAMIENTO EMBARCADERO VILCANI - JULI, ejecutada en los ejercicios presupuestales 2010, 2011 y 2012, por el Proyecto Especial Truchas Titicaca; expresa que la liquidación cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente: Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y Directiva Regional N° 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 161-2006-GGR-GR PUNO el 18 de Agosto 2006; lo cual se acredita con el Acta de Recepción de Obra y el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en su Informe N° 019-2013-GR PUNO/ORAO/OC, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable de los estados financieros de la Sede Central, con cargo al presupuesto de Recursos Ordinarios, Recursos Determinados, Canon y Sobrecanon, el importe de S/. 598,400.58 nuevos soles; que efectuada la devolución y/o reversión correspondiente al registro SIAF N° 612, por S/. 2,536.83, se procedió a realizar la disminución del gasto de ejecución de obra; por tanto, las cifras consignadas en el Anexo N° 01 del Oficio N° 023-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP/MCRyL, son conformes;

CONSIDERANDO:

Que, en su Informe N° 053-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a formular la liquidación técnica y financiera final del proyecto: MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO, OBRA: MEJORAMIENTO EMBARCADERO VILCANI - JULI, ejecutada en los ejercicios presupuestales 2010, 2011 y 2012, por el Proyecto Especial Truchas Titicaca; expresa que la liquidación cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente: Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y Directiva Regional N° 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 161-2006-GGR-GR PUNO el 18 de Agosto 2006; lo cual se acredita con el Acta de Recepción de Obra y el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en su Informe N° 019-2013-GR PUNO/ORAO/OC, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable de los estados financieros de la Sede Central, con cargo al presupuesto de Recursos Ordinarios, Recursos Determinados, Canon y Sobrecanon, el importe de S/. 598,400.58 nuevos soles; que efectuada la devolución y/o reversión correspondiente al registro SIAF N° 612, por S/. 2,536.83, se procedió a realizar la disminución del gasto de ejecución de obra; por tanto, las cifras consignadas en el Anexo N° 01 del Oficio N° 023-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP/MCRyL, son conformes;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO
FUNCIÓN : 11 PESCA
PROGRAMA : 026 PESCA
SUB PROGRAMA : 053 INFRAESTRUCTURA PESQUERA
PROYECTO : 2055911 MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO
COMPONENTE : 2125080 MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO
META : 00002 MEJORAMIENTO DEL EMBARCADERO VILCANI - JULI
CODIGO SNIP : 12203
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS, 5 RECURSOS DETERMINADOS
UBICACIÓN FÍSICA : JULI, CHUCUITO, PUNO
PRESUPUESTO EJECUTADO :

PRESUPUESTO	2010	2011	2012	TOTAL
PROGRAMADO EXPEDIENTE TÉCNICO 2010 + ADICIONAL N° 02	472,305.00	143,119.00		615,424.00
EJECUTADO GASTOS GENERALES	86,238.51	72,127.55		158,366.06
EJECUTADO EN GASTOS DE SUPERVISIÓN	14,639.67	7,111.82	12,418.09	34,169.58
EJECUTADO EN GASTOS DE MONITOREO	7,403.02			7,403.02
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	5,927.64			5,927.64
EJECUTADO EN OBRA	298,605.94	93,728.34		392,334.28
TOTAL EJECUTADO EN OBRA	413,014.78	172,967.71	12,418.09	598,400.58

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
FECHA DE INICIO DE OBRA : 19 JULIO 2010
FECHA DE CONCLUSIÓN PROGRAMADA : 22 ENERO 2011
PARALIZACIONES : SESENTA (60) DÍAS
AMPLIACIÓN DE PLAZO : SESENTA (60) DÍAS
TOTAL DURACIÓN : NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
RESIDENTE DE OBRA : MIGUEL ÁNGEL CORNEJO GALLEGOS
RESPONSABLES DE SUPERVISIÓN : EDWIN HOLGUIN FLORES, CARLOS VASQUEZ BACA



992



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 137 -2013-GGR-GR PUNO
PUNO, 22 MAR 2013

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA: **MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO, META: 00002 MEJORAMIENTO DEL EMBARCADERO VILCANE, DISTRITO JULI, PROVINCIA CHUCUITO – PUNO**, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el PROYECTO ESPECIAL TRUCHAS TITICACA, EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2010, 2011 Y 2012; conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en un mil setecientos treinta y cinco (1,735) folios, forma parte de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01 asimismo, implementará las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL